



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIANTES DE LA UC, EN EL MARCO DEL PROGRAMA USA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Por la presente, se convocan las plazas que se detallan en el Anexo I, que han quedado libres en la Convocatoria Anual de Programas de Intercambio para el curso 2020-2021, de fecha 24 de septiembre de 2019.

La presente convocatoria se rige y ajusta en todos sus términos, derechos y obligaciones del estudiante a la Convocatoria General de Programas de Intercambio para el curso académico 2020-2021, de fecha 24 de septiembre de 2019.

En función de los requisitos lingüísticos de cada universidad (Anexo I) se deberá aportar fotocopia de alguno de los siguientes certificados:

- TOEFL con una puntuación igual o superior a CTB: 213 PBT: 540; IBT: 80. Última convocatoria a la que los estudiantes podrán presentarse: 11 de enero de 2020.
- IELTS: 6,5 (algunas universidades requieren una puntuación superior). Última convocatoria a la que los estudiantes podrán presentarse: 11 de enero de 2020.

Los estudiantes deberán presentar el documento acreditativo del resultado del examen en la Oficina de Relaciones Internacionales en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha arriba indicada. No se admitirán aquellas acreditaciones presentadas fuera de este plazo.

El impreso de solicitud en la presente convocatoria así como el impreso de consentimiento para el tratamiento de los datos personales estarán disponibles en el siguiente enlace de la página Web de Relaciones Internaciones:

[https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/estudiantes/convocatoria-extraordinaria-programas-bilaterales-\(usa\)-2020-2021](https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/estudiantes/convocatoria-extraordinaria-programas-bilaterales-(usa)-2020-2021)

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cantabria desde el 17 de diciembre de 2019 hasta el 10 de enero de 2020, ambos inclusive. Este plazo es improrrogable y no se aceptarán solicitudes una vez transcurrido el mismo.

Santander, 13 de diciembre de 2019.

Teresa Susinos Rada
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cantabria